



San Miguel de Tucumán

VISTO el Referente 01-2022 del Expediente N° 27100/2017 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante resolución interna N° 93/2023 solicita designación de la Profesora LUZ MARÍA ANTELO BRAVO en un cargo de Maestra Especial de Educación Física (764); a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el reintegro de la docente regular, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que la docente regular, Profesora Ana Mirkin se encuentra con licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que a fojas 6 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello; y teniendo en cuenta los informes producidos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **LUZ MARÍA ANTELO BRAVO**, D.N.I N°: 30.759.188, como Docente Suplente en un cargo de Maestra Especial de Educación Física (764) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, con la aclaración que si se reintegra la Prof. Ana Mirkin, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

AE.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUSOCU POR:

ING. JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA-SECRETARIA ACADÉMICA

Resolución N°: RES - DCEER - 691 / 2023

Hoja de firmas